

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

12135 *Corrección de errores de la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil.*

Advertidos errores en la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 25 de septiembre de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 67.882, en el artículo 12.2, donde dice: «... en sus categorías de plata y con distintivo blanco...», debe decir: «... en sus categorías de Gran Cruz, plata y con distintivo blanco...».

En la página 67.883, en el artículo 15.3, donde dice: «... al Consejo de la Guardia Civil...», debe decir: «... al Consejo Superior de la Guardia Civil...».